



NOTARIA SEXTA

TERCERA COPIA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De PROTOCOLIZADA

Otorgada el 4 DE DICIEMBRE DEL 2.000

Por el - BOR - ANU TOROSES O. A.

A favor de _____

Cuanto \$ IND.

ANTE EL NOTARIO

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

Av. 6 de Diciembre # 140 y Sodiro

Edificio "Atenas" Oficina 02 (Planta Baja)

Teléfono: 900-775

Quito, a _____ de _____ de 199

ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS

ESTUDIO JURIDICO

Quito, D.M., 4 de diciembre del 2000

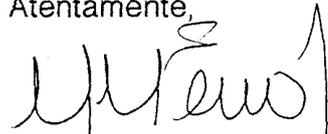
Doctor
Héctor Vallejo Espinoza
Notario Sexto
Ciudad.-

0000001

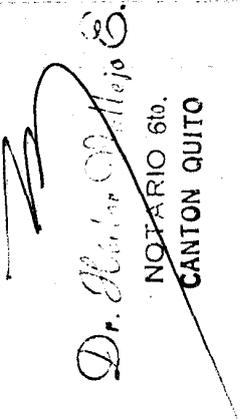
De nuestras consideraciones:

Por la presente solicito se proceda a la protocolización de la escritura
Conversión del Capital a Dólares y reforma de estatutos sociales - EQR-
EQUATOROSES C.A.- Deberá protocolizarse la escritura y resolución con
3 copias certificadas

Atentamente,



Dra. María de Lourdes Ferro
Mat 4423
ABOGADA



Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO 6to.
CANTON QUITO

DIRECCIÓN: AVENIDA AMAZONAS N39-61 Y PEREIRA, EDIFICIO CENTRO FINANCIERO, PISO 5, OFICINA 501

TELÉFONO: (593-2) 981-578 / 579 / 580, FAX: (593-2) 981-584, EMAIL: law@almeidaguzman.com

WEB SITE: www.almeidaguzman.com

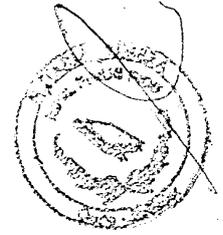
QUITO D.M. - ECUADOR



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CONVESION EXPRESA DEL
IMPORTE DEL CAPITAL Y
DEL VALOR DE LAS ACCIONES
A DOLARES DE EE.UU.

OTORGADA POR :
EQR-EQUATOROSES C. A.

CUANTIA: USD368.600

Di 3 copias

***** OA *****

Escritura número un mil
ciento veinte y ocho . -

En la ciudad de Quito ,
Distrito Metropolitano,
Capital de la República
del Ecuador , hoy , día
miércoles veinte y tres
de Agosto del año dos
mil ; ante mí, doctor
Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero de este
Cantón, comparece el se-

ñor Fernando Xavier Donoso Castro, a nombre y en
representación de la Compañía EQR-EQUATOROSES C.A., en
su calidad de Presidente Ejecutivo, según consta del
Nombramiento que se agrega. El compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
civil casado, domiciliado en esta ciudad,
legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en virtud
de haberseme exhibido por parte del compareciente su
respectiva cédula de identidad, cuya fotocopia
debidamente certificada por mí, se agrega como
habilitante; bien instruido por mí, el Notario, en el
objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla
procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la

EXO

0000002

minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de conversión expresa del importe del capital y del valor de las acciones a dólares de los Estados Unidos de América, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Fernando Xavier Donoso Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la compañía EQR-EQUATOROSES C.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega. SEGUNDA:

ANTECEDENTES: Uno: EQR-EQUATOROSES C.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Dos: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecinueve de enero del dos mil, se modificaron los estatutos sociales de la compañía.

TERCERA: CONVERSION EXPRESA: Con base en los antecedentes expuestos y en cumplimiento con la

NOTARIO
Jorge Machado Cevallos
QUITO



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

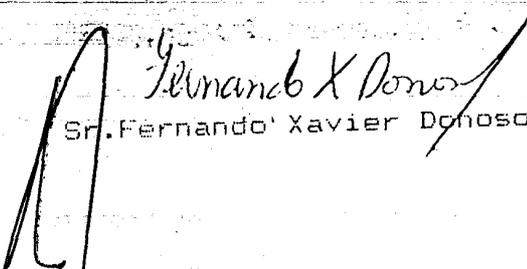


Resolución número cero cero. Q. IJ. cero cero ocho
(No.00.Q.IJ.008) Normas de Aplicación de las Reformas
la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la
transformación económica del Ecuador, emitida por la
Superintendencia de Compañías, y publicada en el
Registro Oficial Número sesenta y nueve del tres de
mayo del dos mil, el señor Fernando Xavier Donoso
Castro, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y como
tal representante legal de la compañía otorga las
siguientes declaraciones: Uno: El capital autorizado de
la compañía es de Diez mil millones de sucres
(S/.10.000.000.000). Dos: Una vez realizada la
conversión a dólares de los Estados Unidos de
Norteamérica, y siendo el capital autorizado de la
compañía de Diez mil millones de sucres
(S/.10.000.000.000), el valor que le corresponde a una
cotización de veinticinco mil sucres (S/.25.000) por
dólar es de cuatrocientos mil dólares de los Estados
Unidos de América (USD400.000). Tres: El capital
suscrito y pagado de la compañía es de Nueve mil
doscientos quince millones de sucres (S/.9.215.000.000)
dividido en nueve millones doscientos quince mil
(9.215.000) acciones de Un mil sucres (S/.1.000) cada
una. Cuatro: Una vez realizada la conversión a dólares
de los Estados Unidos de Norteamérica, y siendo el
capital social suscrito y pagado de la compañía de
Nueve mil doscientos quince millones de sucres
(S/.9.215.000.000), el valor que le corresponde a una

[Firma manuscrita]

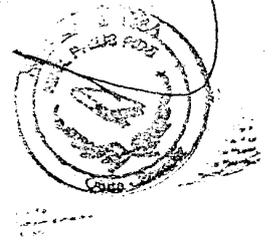
0000003

cotización de Veinticinco mil sucres (S/.25.000) por
dólares de Trescientos sesenta y ocho mil seiscientos
dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
(USD368.600), dividido en nueve millones doscientos
quince mil (9.215.000) acciones de cuatro centavos de
dólar USDO,04), cada una. Usted señor Notario, se
servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
plena validez de esta, escritura". (Hasta aquí la
minuta que queda elevada a escritura pública con todo
el valor legal, junto con los documentos habilitantes
que se agregan, y que el compareciente la acepta en
todas sus partes. La minuta está firmada por la Doctora
Maria de Lourdes Ferro, afiliada al Colegio de Abogados
de Quito, bajo el número cuatro mil cuatrocientos
veintitrés). Para la celebración de esta escritura se
observaron los preceptos legales del caso; y leída que
le fue al compareciente por mi, el Notario, se ratifica
y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
fe.


Sr. Fernando Xavier Donoso Castro C.C. 170387858-5

El Notario (firmado) Jorge Machado C." .- - - - -

Latacunga, 31 de marzo del 2.000



Señor
Fernando Xavier Donoso Castro
Ciudad.-

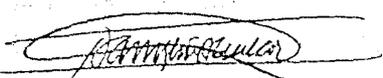
De nuestras consideraciones:

Por la presente tengo a bien informar a usted que el Directorio de la compañía EQR-EQUATOROSES C.A. en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted Presidente Ejecutivo de la Compañía por el período estatutario de dos años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

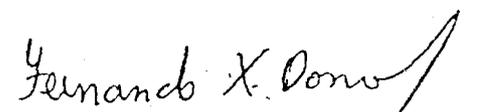
EQR-EQUATOROSES C.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos el 17 de mayo de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 7 de junio de 1994.

Fueron Codificados los Estatutos mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos el 9 de septiembre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de la Latacunga el 19 de enero del 2.000.

Muy atentamente,

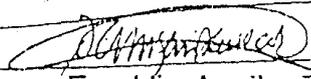

Franklin Aguilar Tello
SECRETARIO

Con fecha 31 de marzo del 2.000 acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de EQR-EQUATOROSES C.A.


Fernando Xavier Donoso Castro
CI: 170387858-5

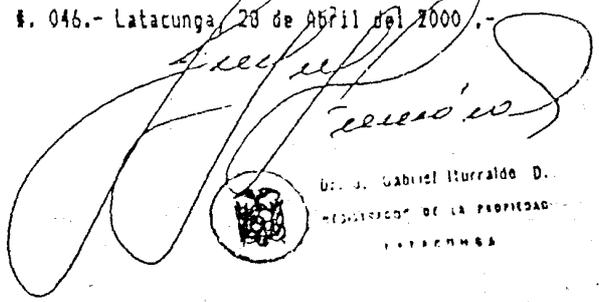
Certifico que la anterior firma del señor Fernando Xavier Donoso Castro es la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.

0000004


Franklin Aguilar Telto
SECRETARIO

El señor Fernando Xavier Donoso Castro fue nombrado en reemplazo del señor Fernando Donoso Cevallos, nombramiento inscrito el 27 de noviembre de 1998 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el nombramiento que antecede, en el REGISTRO MERCANTIL, a fojas 56 vuelta, bajo la partida #. 046.- Latacunga, 28 de Abril del 2000.-

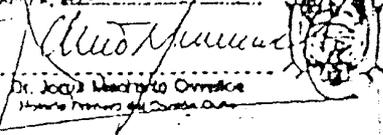

Dr. G. Gabriel Iturraide D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
confirma con el original que me fue presentada.

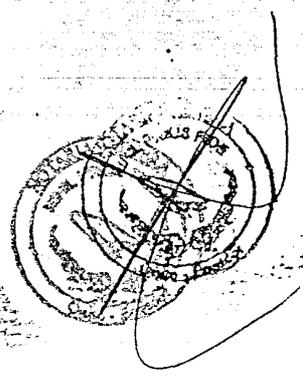


en: 1 Fojas: 4717
Año: 23 ABO 2000


Dr. Joaquín Macchato Ormaechea
Notario Primario del Cantón QUITO



CIUDADANIA 170307050-5
 DONOSO CASTRO FERNANDO XAVIER
 15 SEPTIEMBRE 1.961
 FICHERO QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 13 1 289 10118
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 61



Fernando X. Donoso



ECUATORIANA ***** Y2343Y344Z
 CASADO DENISE C. JONES C.
 SECUNDARIA PUBLICISTA
 FERNANDO DONOSO
 MARCHA CASTRO
 QUITO 11-06-91
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR
 1513995
 [Signature]



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 confirma con el original que me fue presentada.
 en: 1 Fojas: 4/11



23 AGO 2000
 [Signature]
 n. Jorge Manríquez Orellana
 Notario Primario del Distrito Quito



Se o-

0000005

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veintitrés de Agosto del año dos mil.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Mediante Resolución No. 00.Q.IJ.2729, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 28 de Septiembre del 2000; se aprueba la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la Compañía EQR-EQUATOROSES C.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices, otorgadas en esta Notaría, el 17 de Mayo de 1.994 y 23 de Agosto del 2000.

Quito, 23 de Octubre del año 2000.

Jorge Machado Cevallos
NOTARIO
CANTON QUITO



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA DE COMPANIA EQR EQUATOROSES C.A., y la Resolución de la Intendencia de Compañías de Quito, #.00.Q.IJ. 2729, de 28 de Septiembre del 2000, a fojas 157 a 158, bajo la partida #.0124 del Registro Mercantil llevado en el presente año.- Además, se tomó nota al margen de la partida de inscripción de la escritura de cambio de domicilio y aumento de capital de la indicada Compañía, bajo la partida #. 04 del Registro Mercantil llevado en el año de 2000 .- Latacunga, diecisiete de Octubre del dos mil .-

J. Gabriel Ilustrado
El Registrador.



Dr. J. Gabriel Ilustrado S.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

0000006

RESOLUCION No. 00-Q-LJ-2729

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO: CERTIFICADO: que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, con la del 2000, a fojas 151 a 158, para su inscripción en el presente Registro Mercantil, mediante Memorando No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998, en el ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998.

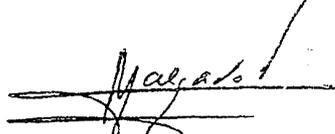
RESUELVE:

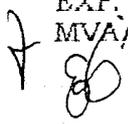
- ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía EQR-EQUATOROSES C.A., en los términos constantes de la referida escritura.
- ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.
- ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

28 SET. 2000


DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

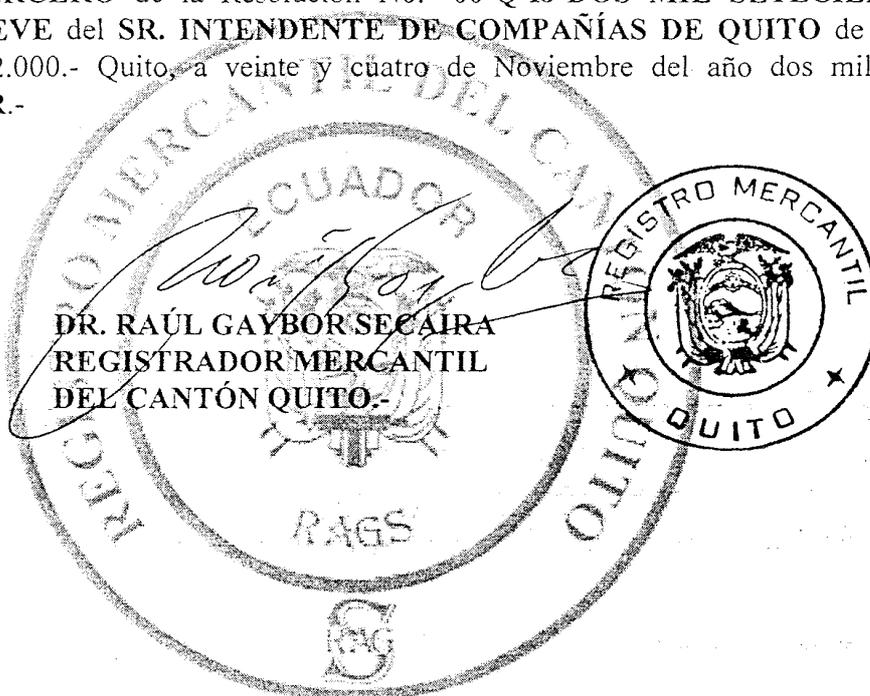
EXP. 48353
MVA/Mchv




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1203 del Registro Mercantil de siete de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 2220, Tomo 125, lo referente a la **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SOCIAL** de la Compañía " **EQR-EQUATOROSES C.A.** ".- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 23 de Agosto del 2.000, otorgada ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución No.- **00-Q-IJ-DOS MIL SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de Septiembre del 2.000.- Quito, a veinte y cuatro de Noviembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

000007

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1203 del Registro Mercantil de siete de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 2220, Tomo 125.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número 00-Q-IJ-DOS MIL SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de Septiembre del 2.000.- Quito, a veinte y cuatro de Noviembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-

[Firma]

SECRETARIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA DE COMPANIA EQR EQUATOROSES C.A., y la Resolución de la Intendencia de Compañías de Quito, #.00.Q.IJ. 2729, de 28 de Septiembre del 2000, a fojas 157 a 158, bajo la partida #.0124 del Registro Mercantil llevado en el presente año.- Además, se tomó nota al margen de la partida de inscripción de la escritura de cambio de domicilio y aumento de capital de la indicada Compañía, bajo la partida #. 04 del Registro Mercantil llevado en el año de 2000.- Latacunga, diecisiete de Octubre del dos mil -

[Firma]
El Registrador.

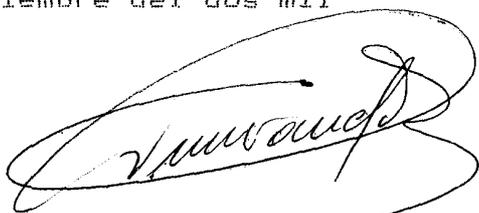


Dr. J. Andrés Barrantes
DE LA SECRETARIA DE COMPAÑIAS

17 de Oct 2000

RAZON: A petición verbal del interesado protocolizó el presente ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁸ documento en ocho fojas útiles en los registros de la Notaria Sexta a mi cargo, en Quito, a cuatro de diciembre del dos mil.

Se Protocolizó, ante mí en fé ede ello confiero ésta **TERCERA** copia legalmente signada, sellada y firmada en Quito, a cuatro de diciembre del dos mil

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Luis...'.